

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6201923



RESOLUCIÓN EXENTA N° 30700

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2016

RESISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Adrian Jesus ADAMES MARQUEZ RUN: 24.883.499-4
2. Doña Alexandra Sidonie Sylvie DE MOREAU DE GERBEHAYE RUN: 24.030.200-4
3. Don Jose Alberto GONZALEZ HEREDIA RUN: 24.282.121-1
4. Doña Juanita Yhoana GUZMAN AVILA RUN: 24.251.611-7
5. Don Anlet LEYVA PEREZ RUN: 23.564.029-5
6. Doña Maria Justina MACHUCA VILELA RUN: 24.497.384-1
7. Doña Julia Zoila MARIN RUN: 24.882.821-8
8. Doña Cristher Arianny MOSQUERA MOSQUERA RUN: 24.893.942-7
9. Don Antonio Enrique RIVERO MARTINEZ RUN: 24.888.992-6
10. Doña Lexis Nubrasca RODRIGUEZ AULAR RUN: 24.888.981-0
11. Doña Jenneritza ZAMBRANO CORREA RUN: 24.813.109-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)